
FECHA: 27/06/2023
EXPEDIENTE Nº: 8238/2014
ID TÍTULO: 4315357

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y la Procura por la Universidad de Alcalá
Universidad solicitante	Universidad de Alcalá
Universidad/es participante/s	Universidad de Alcalá
Centro/s	• Escuela de Posgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la **c o r r e s p o n d i e n t e** Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la **a** verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Este título se ha evaluado atendiendo al Real Decreto 64/2023, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la Abogacía y la Procura, con el que está vinculado.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **informe favorable con recomendación de especial seguimiento**.

Se proponen la siguiente recomendación DE ESPECIAL SEGUIMIENTO para la mejora del programa propuesto:

DIMENSIÓN 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Con los datos finales sobre profesorado del Master que se ofrecen, no se

cumple que todos los profesores y profesoras de universidad tengan una relación estatutaria o contractual estable con una universidad, conforme exige el artículo 12.2 del Reglamento aprobado por el RD 64/2023. Se incluyen profesores/as con la categoría ayudante, ayudante doctor y asociado.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La modificación al Máster que se presenta incorpora la actualización que ordena la Ley 15/2021, de 23 de octubre, por la que se modifica la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, y su norma de desarrollo, el Real Decreto 64/2023, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la Abogacía y la Procura, a fin de flexibilizar la reserva de actividad para el ejercicio de la procura, permitiendo que también las personas profesionales de la abogacía puedan ejercer la procura, asumiendo la representación técnica de las partes y desarrollando el resto de las funciones que son propias de la procura para la cooperación y auxilio de los Tribunales, aunque no de forma simultánea al ejercicio de la profesión de la abogacía. Para hacer posible lo anterior, se modifica la Ley 34/2006, de 30 de octubre, estableciendo, en síntesis, el acceso único a las profesiones de la

abogacía y la procura, exigiéndose, por lo tanto, un mismo título académico (Licenciatura o Grado en Derecho) y una misma capacitación (el mismo Máster) para ambas profesiones, en modo tal que, quienes superen la evaluación, podrán ejercer indistintamente la Abogacía o la Procura sin más requisitos que la colegiación en el colegio profesional. De esta manera, se establece un mismo título habilitante para el ejercicio de dos profesiones diferenciadas en el bien entendido sentido de que las funciones de la procura han de estar separadas de la función propia de la abogacía porque eso redundaría en beneficio de la Administración de Justicia.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Se cambia la denominación del Título. Se actualiza la vinculación con profesión regulada.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se actualiza el PDF incluyendo la información necesaria para adecuar el Máster a la nueva normativa (Real Decreto 64/2023, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la Abogacía y la Procura), incluyendo el listado de Objetivos y de Resultados de Aprendizaje, así como los Convenios con colegios profesionales.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se actualizan los requisitos de acceso en función la nueva normativa (Real

Decreto 64/2023, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la Abogacía y la Procura).

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace a la normativa, ya que estaba desactualizada y nos ha pedido el Ministerio la subsanación.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se actualiza el PDF incluyendo la información necesaria (en azul) para adecuar el Máster a la nueva normativa (Real Decreto 64/2023, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la Abogacía y la Procura): Resultados de Aprendizaje de cada asignatura, actualización del procedimiento de gestión de las Prácticas Externas.

Se actualiza para incluir a la Procura.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se actualizan las fichas de las asignaturas incluyendo la información necesaria para adecuar el Máster a la nueva normativa (Real Decreto 64/2023, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la Abogacía y la Procura): - Se actualiza el enlace a la normativa, ya que

estaba desactualizada y nos ha pedido el Ministerio la subsanación.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza el PDF incluyendo la información necesaria para adecuar el Máster a la nueva normativa (Real Decreto 64/2023, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la Abogacía y la Procura). La tabla de este apartado también se actualiza, aunque no procede en la nueva memoria de verificación, porque no permite el aplicativo dejarlo en blanco.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace ya que daba error.

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se actualiza como consecuencia de la propia modificación.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualiza.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualiza.

11.3 – Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualiza.

Madrid, a 27/06/2023:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad